

05/11/2021

Domeyko: En prisión preventiva dueño de plantación de marihuana detectada en una quebrada

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama formalizó por su participación consumada en un delito de plantación y cultivo de marihuana. Hecho detectado al interior de la localidad de Domeyko en la provincia del Huasco y cuyas diligencias investigativas desarrolló el OS-7 de Carabineros.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia por el fiscal adjunto de Vallenar, Luis Zepeda Rodríguez, a partir de denuncias anónimas se obtuvieron antecedentes sobre la existencia de una plantación de marihuana en el sector “Quebrada de Véliz” ubicada a 25 kilómetros al interior del mencionado poblado, cuestión que motivó a la Fiscalía ordenar las diligencias de investigación respectivas a personal del OS-7 con la finalidad de indagar los hechos y establecer la comisión de este delito.

“Frente a la denuncia funcionarios de Carabineros se dirigieron al sector y procedieron a ingresar al predio con la debida autorización del imputado, quien reconoció que en su interior mantenía una plantación ilegal de marihuana. Siendo detenido para quedar a disposición del Juzgado de Garantía de Vallenar para ser formalizado”, indicó el fiscal. En los argumentos aportados por Zepeda ante el Juez de turno, se conoció que en el lugar se incautaron 190 plantas de marihuana, las que eran cultivadas en un invernadero que mantenía un sistema de riego especialmente habilitado para dicho objetivo. Agregando el fiscal que el imputado mantiene antecedentes por el mismo delito.

Frente a la evidencia reunida la Fiscalía solicitó en contra del detenido, un hombre mayor de edad, la prisión preventiva por la gravedad del delito, petición que fue acogida por el Tribunal. Decretándose su ingreso a la cárcel de Vallenar, recinto en que se mantendrá privado de libertad durante los 90 días que se extenderá la investigación de los hechos. Luego de lo cual la Fiscalía acusará al imputado por el delito cometido para solicitar la pena que la Ley contempla por este delito.

Finalmente, el persecutor resaltó la importancia de las denuncias que la propia comunidad de la región puede realizar frente a ilícitos que estén relacionados a la Ley de Droga. Las cuales se pueden realizar al mail denuncias.atacama@minpublico.cl o bien de manera anónima al teléfono “Denuncia Seguro” 600 400 0101.